

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

6529 *Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las competiciones nacionales de formación profesional, Spainskills 2022*

BDNS(Identif.):612807

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612807>)

Primero. Beneficiarios.

En Spainskills 2022 podrán participar los competidores previamente seleccionados por las Administraciones educativas de las comunidades y ciudades autónomas de acuerdo a criterios propios. Las Administraciones educativas podrán presentar un competidor por modalidad de competición (skill), o una pareja en el caso de las mecatrónica y jardinería paisajística, que, a efectos de esta convocatoria, cursarán solicitud individual de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero de esta resolución.

Los requisitos de participación serán los siguientes: Ser o haber sido alumno de formación profesional del sistema educativo y haber nacido con posterioridad a 01/01/1999. En el caso de la modalidad 04 Mecatrónica, podrán haber nacido con posterioridad a 01/01/1998. No haber participado en ninguna otra competición nacional de formación profesional, con anterioridad a la convocatoria actual, independientemente de la modalidad.

Segundo.

Objeto.

Convocatoria de la competición de Formación Profesional, Spainskills 2022, en las modalidades de competición (skills) enumeradas en la Resolución de convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo de 2005.

Cuarto. Premios.

Para cada modalidad de competición (Skill) se establece como premio medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce. Los competidores, o parejas en su caso, que obtengan las tres mayores puntuaciones serán galardonados con oro, plata y bronce respectivamente. En el caso de competiciones en el que el número de participantes sea inferior a seis, sólo se otorgará una medalla de oro.

Todos los competidores recibirán un diploma acreditativo de su participación,

que será emitido por la Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional.

Los alumnos ganadores de cada modalidad podrán pasar a formar parte de la selección nacional que representará a España en las competiciones mundial y europea siguientes a la nacional en la que resultaron ganadores.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción para la presente convocatoria será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de marzo de 2022.- La Secretaria General de Formación Profesional, Clara Sanz López.

ID: A220007835-1